

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz

Sres. Tenientes Alcalde

D^a M^a. Dolores Guevara Cava

D. Antonio García Hernández

D^a. Eulalia M^a. Carrillo Andreo

D^a Alicia Martínez Martínez

D. Felipe García Provencio

D. Antonio José Caja García

D^a Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

Sres. Concejales

D. Miguel González Cabrera

D^a. Ángela Sánchez Águila

D^a. Antonia Nieto Martínez

D^a. Ana Fernández Bastida

D. Diego Sánchez Belchí

D. Diego José Águila Pérez

D. Juan Romero García

D^a. Isabel Campos López

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Juan Cerón Martínez

D^a. Ana M^a. García Pellús

Sr. Secretario

D. David Ré Soriano

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO EL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL
AÑO 2016.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego A. Conesa Alcaraz, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, que integran la **mayoría** de los miembros de la Corporación, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. David Ré Soriano para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

No asiste y justifica su inasistencia la Sra. Concejala D^{ña}. M^a. Isabel Carrasco Sarabia.

Siendo las veinte horas y tres minutos la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DEL ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 13 DE ABRIL Y ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016, AMBAS INCLUSIVE.

Enterado del contenido del borrador del Acta del pleno extraordinario de fecha 13 de abril de 2016 y Acta del pleno ordinario de fecha 26 de abril de 2016, ambas inclusive, se aprueban por unanimidad de todos los Sres. asistentes.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de ello.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y OTRAS CONCEJALÍAS DEL NÚM. 1.367 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2016 AL NÚM. 1.782 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2016.-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DEL PRIMER TRIMESTRE 2016.
LEY DE MOROSIDAD.-**

El Sr. Alcalde y Concejales de Hacienda da una explicación del informe de la Ley de Morosidad Primer Trimestre de 2016.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello.

**PUNTO CUARTO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y
APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE
TRABAJO (RPT).-**

El Sr. García Provencio Concejales-Delegado de Personal, comenta que los informes jurídicos son los que motivaron la no revisión del complemento específico del Sargento.

A continuación da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta de Alcaldía, en la que se dice: El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 13 de abril de 2016 aprobó inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 93 de fecha 23 de abril de 2016 se publicó anuncio de exposición al público de la RPT aprobada inicialmente.

Con fecha 16 de mayo de 2016 y registro de entrada nº 6.152 se presentan alegaciones a la misma por parte de D. José Clares Martínez solicitando una revisión de su complemento específico. Y con la misma fecha y registro de entrada nº 6.159 se presentan alegaciones a la misma por parte de Dña. Ascensión Muñoz Rubio sobre la forma de provisión del puesto de Administrativo de Secretaría.

Visto el informe jurídico elaborado por la sección de personal se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Ciudadano y Consumo, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando que creemos que la RPT no está adecuada a las necesidades reales del municipio y que se deben estudiar las diferentes áreas para la distribución de los efectivos. Existen funcionarios que desarrollan funciones que son superiores y hay que estudiarlo. Que se nos de participación en la siguiente.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que como ya comentamos en su momento el presupuesto y la RPT no entramos a las valoraciones jurídicas que se han realizado para las alegaciones y nos vamos a abstener.

A continuación interviene la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando que ambas alegaciones les parecen correctas porque los funcionarios están en su derecho para reclamar lo que estimen oportuno. Y en este caso nos vamos a abstener en la aprobación de la RPT.

A continuación interviene de nuevo el Sr. García Provencio Concejal-Delegado de Personal indicando que se van a estudiar las necesidades de cada departamento de personal y respecto de los complementos por mayores funciones se consolidan si siguen realizándose de forma periódica en el tiempo.

Respecto de IU nos parece adecuada su opinión. Respecto del PP. decir que los informes jurídicos avalan la decisión.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's indicando que voto negativo aunque agradece la mano tendida para la próxima RPT. Los cambios en los puestos deben realizarse.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que estamos a favor de las alegaciones porque son funcionarios que defienden su puesto de trabajo. Nos abstenemos.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 9; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, en contra 2; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal de C's, abstenciones 9; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de IU-Verdes y Partido Popular.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría simple** lo siguiente:

Primero.- Inadmitir la alegación presentada por Dña. Ascensión Muñoz Rubio por los motivos indicados en el informe jurídico y Desestimar la alegación presentada por D. José Clares Martínez por los motivos indicados en el informe jurídico.

Segundo.- Aprobar definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2016 y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia a los efectos legales oportunos.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantos actos se deriven de los presentes acuerdos.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS ACERCA DE SOLICITUD DE DICTAMEN DEL CONSEJO DE ESTADO U ÓRGANO CONSULTIVO EQUIVALENTE DE LA C.A.R.M. ACERCA DE LA REDUCCIÓN DE LA AMORTIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS INVERSIONES DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALHAMA DE MURCIA CON LA MERCANTIL FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.

El Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Obras y Servicios da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que se dice: Por acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria con fecha 28 de octubre de 2004, se adjudicó el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Mantenimiento de Zonas Verdes en el término municipal de Alhama de Murcia a la mercantil FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. El comienzo del servicio se produjo el 1 de mayo de 2005, fijando un plazo de duración de 10 años, a contar desde esta fecha, y siendo prorrogable por anualidades sucesivas hasta 5 años más.

Por Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria con fecha 26 de abril de 2016 se determina, al igual que ya se hizo en ejercicio precedente, aprobar la Prórroga por un año del contrato de servicios para la gestión de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y mantenimiento de determinadas zonas verdes en el término municipal de Alhama de Murcia, así como la eliminación de residuos sólidos urbanos (prestación complementaria), desde el día 1 de mayo de 2016 al próximo día 30 de abril de 2017.

De forma paralela a lo expuesto, por parte de la Concejalía de Obras y Servicios se ha venido trabajando en el estudio pormenorizado de los contratos en vigor en aras a lograr una racionalización en el gasto administrativo y una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Fruto de lo anterior, se analizó el Pliego de Cláusulas Administrativas del referido contrato, en cuyo artículo 31 se recoge que:

“Al término de la concesión, se considerarán amortizados todos los aparatos, maquinaria, vehículos, contenedores, papeleras, instalaciones, nave almacén, etc. que pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, en perfecto estado de conservación, debidamente inventariados y revisados por el personal técnico municipal”.

Así, una vez concluido el periodo de amortización de diez años previsto para las inversiones recogidas en el Pliego de Prescripciones técnicas, por parte de la Corporación Municipal se estima la procedencia de la reducción de la amortización correspondiente a las inversiones recogidas en el contrato del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y mantenimiento de zonas verdes en el término municipal de Alhama de Murcia con la mercantil Fomento de Construcciones y Contratas S.A..

A lo anterior, debe de traerse el mayor coste de mantenimiento de la maquinaria objeto de la concesión, dada la antigüedad de la misma.

Todo ello cuenta con la conformidad de los técnicos municipales, así como de la empresa concesionaria, tal y como viene recogido en los documentos obrantes en el expediente y la documentación aportada por la empresa concesionaria en fecha 20 de mayo de 2016.

Es por lo que Propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

Comentar la crítica del Sr. Cerón Martínez de C's del anterior pleno alegando que cobra menos que él hace trece años y que trabajo para el Ayuntamiento con plena dedicación como puede apreciarse. Se ha conseguido más de un 10% de ahorro en este contrato.

Respecto del PP indicar que se nos dijo que no estudiamos la posibilidad de prorrogar durante la totalidad. Si así es como han comprobado los contratos más importantes del ayuntamiento tenemos trabajo para los 4 años.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parque y Jardines, Obras y Servicios, Industria, Contratación Administrativa, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C' manifestando que le pido respeto de la opiniones que tiene cada persona. Queremos que trabaje en este

contrato de forma continua y es norma que ocurra esto dado que el propio contrato lo incluye claramente y le reitero que respete a todos los miembros de este pleno.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que El pleno ordinario del pasado mes de abril, el Concejal de Obras y Servicios proponía prorrogar en una anualidad el contrato de Gestión del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Mantenimiento de algunas de las Zonas Verdes de nuestra localidad.

Después de realizar una serie de consideraciones sobre este servicio contratado en mayo de 2005, y que se trataba de una segunda prórroga sobre las hasta 5 anualidades sucesivas que permite el contrato, si así se acuerda el pleno y previo informe de los técnicos municipales competentes. Incidíamos en la necesidad de realizar un estudio de costes y de la viabilidad de la prestación directa, por este Ayuntamiento, de este servicio, algo que planteamos con ocasión de la anterior renovación en marzo de 2015.

Recordar que nuestro Grupo planteamos como enmienda a los presupuestos la realización de una auditoria de servicios con carácter global de los distintos servicios que presta el ayuntamiento, enmienda que contó con el todos los Grupos e este Consistorio, por tanto no tenemos más insistir en que nuevamente los plazos se nos echaran encima, y si no lo abordamos de inmediato nos veremos abocados a una nueva prórroga en 2017. Felicitar al Concejal por la actuación.

A continuación interviene el Sr. González Cabrera Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando en esta propuesta el concejal de obras y servicios, nos propone un ahorro en la amortización del contrato de basuras, que según sus ruedas de prensa asciende a más de 253.000 euros. Púes esto es pura campaña de marketing a la que nos tienen acostumbrados con sus ahorros.

Resulta que la amortización de la maquinaria son aproximadamente 180.000, pero aquí se juega con la partida de gastos de reparación y se sabe de antemano lo que se va romper en los próximos 4 años y además se dice que van a ahorrar 253.000 euros.

El ahorro real de 180.000 euros, estaba disponible ya desde el año pasado, en que se acabaron los diez años de contrato, pero ustedes no querían nada más que municipalizar el servicio, para aumentar el número de funcionarios.

Ahora lo que me sorprende es que dicen en el informe que en los cinco años de las prórrogas ahorrarán un total de tanto. ¿Que se supone que van a renovar año a año todas las prórrogas? ¿Dónde está su municipalización del servicio?

El partido popular buscaba desde el año pasado aunar ese ahorro y realizar una modificación de mejoras en el contrato, que suponían un camión nuevo de carga lateral, una barredora nueva, personal para turno de tarde y de emergencias, y aumento de personal y maquinaria en jardines.

Ustedes optan por la opción de ahorrar ese dinero en vez de invertirlo en la mejora de la limpieza de Alhama, y así vamos, en un año Alhama ha dejado de ser uno

de los municipios más limpios de la Región de Murcia, para tener suciedad por muchas partes.

Su idea es manipular la información y así invertir ese dinero en su balneario, que nos costará la ruina a los Alhameños, en vez de invertir ese dinero en la limpieza del municipio, pues Alhama cada vez tiene más habitantes y zonas donde limpiar.

Por lo menos se han dado cuenta que licitando o municipalizando no iban a ahorrar nada, como les dije en el anterior pleno, porque perderían este ahorro en la amortización y se lo tendrían que pagar de más al consorcio de residuos en más de 180.000 euros anuales.

Pero bueno, ustedes gobiernan y pueden invertirlo donde quieran, pero ahorran por un lado, por otro, y después resulta que aumentan el presupuesto municipal, y encima suben los impuestos, pues aquí algo no cuadra.

A continuación interviene de nuevo el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Obras y Servicios indicando que yo respeto sus opiniones y le dije que traeríamos unas mejoras en el contrato. No se ha traído en el pleno anterior porque faltaban los informes técnicos y de la empresa. Indica al Concejal del PP que no ha leído otra vez el contrato y se ha aumentado la amortización con las subidas de precio e IVA. Y es obvio que los vehículos necesitan mayor mantenimiento y lógicamente debe de aumentar. Vd. planteó prorrogarlo r años y nosotros vamos a realizar una auditoria del mismo y no tenemos prisa en sacar el contrato porque el contrato se presta con calidad y no como ha comentado. Agradecer al Concejal de IU sus palabras.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's, Preguntar al Secretario si es normal solicitar esa devolución.

Aclarando el Secretario que es necesario pedirlo a la empresa puesto que el contrato está amortizado.

Respondiendo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's que dada la respuesta votamos a favor.

A continuación interviene nuevo el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes indicando que no tenemos nada más que añadir y vamos a votar a favor porque estamos conformes.

A continuación interviene de nuevo el Sr. González Cabrera Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Concejal lo tenía Vd. todo preparado y creemos que era mejor realizar ampliación del contrato y llegar a zonas que no tienen servicio. Nos vamos a abstener.

A continuación interviene de nuevo el Sr. García Hernández le reitero que yo no tengo nada contra Vd. y en el nuevo contrato tendrán la participación que estimen oportuna.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 14; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipal del PSOE, IU-Verdes y C's, abstenciones 6; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta** lo siguiente:

Primero.- Se apruebe por el Pleno la **Solicitud de evacuación de dictamen por parte del Consejo de Estado u Órgano Consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** a cerca una actualización del valor numérico de la Amortización (situándolo en cero) que constituye la ecuación Tarifa = amortización + gastos operaciones + beneficio + canon, presentada por la empresa contratista en su oferta base de adjudicación en el contrato para el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y mantenimiento de zonas verdes en el término municipal de Alhama de Murcia con la mercantil Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Segundo.- Que en caso favorable, y habida cuenta que la prórroga inicialmente acordada por el Pleno de la Corporación con fecha 26 de Marzo de 2015, fue aprobada con el mayor costo para los vecinas y vecinos de Alhama correspondiente al gasto de amortización que actualmente se prevé minorar, **se proceda a reclamar a la mercantil FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. el reembolso** del mismo a las arcas municipales por importe de **253.286, 50 €** (doscientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y seis euros con cincuenta céntimos de euro) impuestos incluidos, de lo cual deberá minorarse la partida de mayores gastos de mantenimiento.

Tercero.- Que el anterior ahorro correspondiente a los gastos de amortización tenga vigencia y efectos económicos, en su caso, a lo largo de los cinco años de prórroga prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas, lo que supondría una reducción de costes de **1.266.432,50 €** (un millón, doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos euros con cincuenta céntimos de euro).

PUNTO SEXTO.- EXPROPIACIÓN FORZOSA “CAMINO DE LAS ESCUELAS”.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que se dice: Visto el expediente incoado para declarar la necesidad de ocupación de terreno destinado a la ampliación del “Camino de las Escuelas”.

Dado que los interesados no han presentado alegaciones en el plazo de exposición pública y, por tanto, se entiende que no se oponen a la declaración de necesidad de ocupación del terreno y visto el informe favorable emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Por todo lo anterior y de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, someto al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parque y Jardines, Obras y Servicios, Industria, Contratación Administrativa, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando que estamos de acuerdo y aunque entendemos que hay que hacer lo posible para llegar a un acuerdo pero si no ha sido posible y no han alegado vamos a votar a favor.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejel del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando En el pleno ordinario del pasado mes de marzo se tramitaba el inicio del procedimiento de expropiación forzosa de terrenos de propietarios colindantes con el Colegio El Azaraque que no estaban de acuerdo con el precio que se les ofrecía por la cesión para la ampliación del camino de acceso al citado centro.

En nuestra exposición, realizamos un recorrido desde la modificación en el año 2012 de las normas urbanísticas de nuestro Plan General Municipal de Ordenación, para incluir la posibilidad de establecer equipamientos educativos docentes en suelo urbanizable sin desarrollar, al objeto de facilitar futuras implantaciones de centros docentes en el perímetro del casco urbano.

Como en mayo de 2013, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobó la concesión de la licencia de obras para la construcción de un centro educativo privado, en una zona sin urbanizar, en el que se imponía la obligación de urbanizar la ampliación del camino de acceso, que suponía cesiones no sólo de los promotores, sino también de 616,57 m² de otros 7 propietarios.

Posteriormente, en septiembre de 2014 se concedió una segunda licencia de obras. Incumpliendo el acuerdo de Junta de Gobierno en el que se estipulaba que no se admitiría el uso de la edificación hasta que finalizasen las obras de urbanización del vial público, y unas fianzas de 27.745,65 € por ocupación ampliación vial y 179.418,80 de urbanización.

Con ello se favorecía la implantación de un centro privado en detrimento del la escuela pública con la no construcción de una segunda línea del colegio público Ntra. Sra. Del Rosario, que sí estaba contemplada en el PGMO.

En lo que a la ampliación del camino atañe, en la margen derecha por acuerdos, también de Junta de Gobierno en 2013 y 2014, se convenio con los propietarios la cesión anticipada de terrenos a cambio de los futuros aprovechamientos urbanísticos que se deriven del desarrollo urbanístico del sector y la reposición de los vallados, accesos e instalaciones existentes.

Sin embargo, uno de los propietarios no ha accedido a la referida cesión anticipada, ni acepta las valoraciones que se le ofrecen de su terreno. Forzando los promotores del centro educativo el inicio del proceso de expropiación.

Nuestro grupo, dadas las circunstancias que rodean todo el procedimiento no estuvo de acuerdo con iniciar expediente de expropiación forzosa, en el pleno del pasado mes de marzo y no vemos que hayan cambiado las circunstancias. Nuestro voto es en contra.

A continuación interviene el Sr. González Cabrera Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que nosotros lo dejamos sobre la mesa a petición del Sr. Alcalde porque se iba a llegar a un acuerdo y nos vamos a abstener para que siga negociando.

A continuación interviene la Sra. Carrillo Andreo Concejal-Delegada de Urbanismo, explica el inter del expediente y aclaráramos que siguiéramos intentando llegar a un acuerdo sobre el precio de la parcela porque no se oponen a la ocupación.

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando que queremos llegar a un acuerdo y el retraso perjudica solamente a la mercantil que no se persona cuando se le invita.

Seguidamente el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 11; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales del C's y PSOE, en contra 3; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal de IU-Verdes, abstenciones 6; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta** lo siguiente:

Primero.- Aprobar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del “Proyecto de obra de pavimentación de vial y acera en camino de Las Escuelas” según el siguiente detalles:

Bien inmueble: Suelo urbanizable sectorizado.

Referencia Catastral: 30008A004003850000LM.

Situación: Diseminado Ramblillas Bajas 131 (D). Polígono 4. Parcela 385.

Superficie: 4.460 m2.

Superficie a expropiar: 236,57 m2.

Titulares: D. Francisco Martínez López (50%), D. Pedro Martínez Sánchez (235%) y Dña. Ana Martínez Sánchez (25%).

Segundo.- Publicar mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en uno de los diarios de mayor difusión regional el presente acuerdo.

Tercero.- Notificar este acuerdo a todos los expropiados que figuren en el expediente.

Cuarto.- Iniciar los trámites para la adquisición de mutuo acuerdo de dicho terreno.

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES “SOBRE EL USO DE PLAGUICIDAS”.

El Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes da cuenta al Pleno de la Corporación de su Moción, en la que se dice: El municipio de Alhama de Murcia contiene no sólo espacios urbanizados sino una extensa superficie dedicada a cultivos de diverso tipo que convive con una población agrupada en pedanías y dispersa a lo largo de las vías de comunicación.

El mantenimiento de dichos cultivos y de las plantas de parques y jardines supone un necesario control de sus plagas y enfermedades así como la eliminación de hierbas en parques, jardines y otros espacios. Para ello se utilizan distintos métodos y productos, entre los que mayoritariamente se encuentran los plaguicidas de síntesis, sustancias que tienen el inconveniente de ser tóxicas para la especie humana y otros seres vivos, además de contaminar el aire, suelo y aguas. Aunque, como sus efectos no suelen ser inmediatos, no hay una conciencia ciudadana de sus peligros.

Algunos sectores de población, como los niños o personas con Sensibilidad química múltiple, son más vulnerables a sus efectos, por lo que la aplicación de plaguicidas en zonas habitadas tiene unas repercusiones negativas más agravadas que en zonas no habitadas.

No vamos a enumerar los múltiples efectos de los plaguicidas en la salud humana, animales de compañía y medio ambiente que los científicos han ido

demostrando desde hace tiempo, pero hay que señalar, como ejemplo, que el Glifosato, ampliamente utilizado en herbicidas, ha sido incluido recientemente por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer como sustancia probablemente cancerígena para humanos (categoría 2A).

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes de Alhama de Murcia, presenta al pleno para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1. Informar a los grupos municipales de los tratamientos fitosanitarios que se realizan por parte de este Ayuntamiento y las empresas concesionarias de servicios municipales en lugares en espacios públicos como: parques, jardines, calles, caminos, etc.

2. Realizar un plan de eliminación del uso de herbicidas y plaguicidas en los parques, jardines y demás espacios públicos del municipio, con la sustitución progresiva en el plazo de 3 años por productos autorizados en agricultura ecológica, métodos manuales, mecánicos u otros que no dañen la salud ni el medio ambiente.

3. Impulsar la creación de una patrulla ecológica municipal compuesta por miembros de la policía Local, cuyo cometido sería el control, la inspección y la vigilancia del cumplimiento del protocolo a seguir, según establece la normativa vigente en materia de Medio Ambiente.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's, manifestando que Sobre el punto 3 de los acuerdos a adoptar: “ si hablamos de control de malas hierbas, la sustitución por métodos manuales va a consistir en lo que todos los alhameños hemos podido observar hace unos meses, cuando se contrató personal desde el Servicio de Empleo y Formación para la limpieza de las orillas de carreteras y caminos, donde la productividad brillaba por su ausencia, a costa de los impuestos de los alhameños?. Y si hablamos del control fitosanitario de espacios verdes, mandamos al vertedero las palmeras aún existentes en nuestros espacios públicos por la verdadera ausencia de métodos no fitosanitarios verdaderamente efectivos contra la plaga? Nos olvidamos también de los pocos ágaves que nos quedan invadidos por el picudo negro? Nos olvidamos también de las pocas cactáceas presentes y sensibles a la cochinilla del carmín?.

Por esto, nosotros abogamos por la implantación de un plan de defensa fitosanitaria sobre las zonas verdes de nuestro municipio, responsable y donde la prioridad sea la utilización en la medida de lo posible de productos catalogados como Ecológicos o de categoría A, pero sin cerrar las puertas a poder combatir problemas que no tengan solución efectiva con productos de este tipo. ESO SI, SIEMPRE CON LA UTILIZACION DE PRODUCTOS AUTORIZADOS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y AGUA, DENTRO DE LAS NORMATIVAS DE APLICACION Y SEGURIDAD AUTORIZADAS.

Sobre el punto 4. La creación de esta patrulla ecológica municipal compuesta por miembros de la Policía Local.

Es que los mismos no tienen ya suficientes cometidos al respecto?

Las competencias para esto las tiene el Servicio de Protección de la Naturaleza ya mencionado anteriormente, y con personal en el Cuartel de la Guardia Civil de Alhama de Murcia.

A continuación interviene el Sr. Águila Pérez Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que estamos de acuerdo con usar plaguicidas ecológicos pero respecto de los herbicidas deben usarse los actuales porque no caben los ecológicos. Si no se pueden usar deben utilizarse la química de síntesis para hacer frente a estas situaciones. Se nos debe informar de los tratamientos y su eficacia mediante los libros aportados, se debe controlar el uso de los herbicidas en zonas donde existan concentración de mujeres embarazadas y zonas limítrofes a parcela de explotación ecológica. La policía debe tener una preparación exhaustiva. Vamos a votar a favor.

A continuación interviene de nuevo el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Obras y Servicios indicando que todos los productos que se usan son los autorizados por el Ministerio y nos dan cuenta de las fumigaciones según la normativa. Si se aprueba la moción los costes aumentarían dado que los productos ecológicos son más caros y lentos y deberá preverse en los contratos.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes y ponente de la Moción, indicando que nos adelantamos a una posible Ley europea. Y es necesaria la patrulla de control porque lo exige la normativa.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's indicando que votamos a favor pero que se incluya en el punto 3 que se autorice el uso de los productos necesarios si no se pueden usar los ecológicos.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Águila Pérez Concejal del Partido Popular indicando que estamos de acuerdo pero que si es necesario usar productos químicos si no existen ecológicos debe continuarse.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar** por **unanimidad** de todos los Sres. asistentes dicha Moción en todos sus extremos.

PUNTO OCTAVO.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPO MUNICIPALES DE IU-VERDES, PSOE, PP, Y C's "SOBRE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL".

El Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes da cuenta al Pleno de la Corporación de la Moción Conjunta de todos los Grupos Municipales, en la que se dice: Los efectos de la crisis económica siguen afectando a muchas familias de nuestro país. Nuestro municipio no queda al margen. Uno de los problemas, cada vez más acentuado, es la falta de viviendas para familias con escasos recursos económicos. Los casos con muy diversos, y la falta de unos ingresos dignos por falta de empleo es la causa principal.

- En el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre: “Toda persona tiene derecho a nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (...)”.

- En el artículo 11.1 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), cuyos Estados parte “reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia (...)”.

- En la propia Constitución española de 1978, cuyo artículo 47 reconoce a todos los españoles el “derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada”, estableciendo que “los poderes públicos “ –entre los que indiscutiblemente se cuenta el poder local- “promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho”.

Las entidades bancarias han adquirido en los últimos años muchas viviendas provenientes de los desahucios. Los Poderes Públicos no han sido capaces de detener este drama. En ocasiones, como es el caso de la Ley de la Función Social de la vivienda (promovida por la Consejería de Vivienda de la Junta de Andalucía), porque ha sido recurrida por el propio Gobierno de la Nación. La medida correctora de la “dación en pago” no ha resuelto la generalidad de los dramas de los desahucios. Así, hoy nos encontramos que hay “muchas viviendas sin gente y muchas gente sin viviendas”. Esta una realidad que se da también en Alhama.

Los Ayuntamientos, como Administración más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, y conocedores por ello de los problemas, necesidades y demandas de su vecindario, tienen la obligación de actuar en el marco de sus competencias para corregir la preocupante situación de desamparo en las que se encuentran miles de familias, asfixiadas por el paro y por unas deudas hipotecas que esta crisis, de la que no son responsables, han convertido en inasumibles; no pueden permanecer ajenos a un drama que afecta a muchos de sus vecinos y vecinas.

Las administraciones, tanto autonómicas como locales, no tienen capacidad financiera para solucionar estos dramas. Pero la falta de recurso se puede paliar con otras medidas, que vengán a mitigar los problemas de nuestros vecinos. Los Ayuntamientos podrían arbitrar una serie de medidas encaminadas a la creación de Bolsas de Viviendas de Alquiler Social en negociación con las entidades bancarias. Se trata de que las entidades bancarias pongan a disposición de la población viviendas de su propiedad en régimen de alquiler con unas condiciones asumibles por las familias.

Hay que recordar que en abril de 2013 este pleno aprobaba por unanimidad una moción de IU-Verdes, en la que se instaba al Gobierno de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la adopción de medidas legales de similares características a las aprobadas por el Gobierno de Andalucía recogidas en el Decreto Ley 6/2013 de 9 de abril, de Medidas para Asegurar el Cumplimiento de la Función Social de la Vivienda en la Comunidad Autónoma.

En Alhama existe una falta de una oferta de viviendas susceptibles de ser ofertadas en régimen de alquiler social para afrontar las numerosas situaciones de emergencia habitacional que son detectadas por los servicios sociales del Ayuntamiento y que no pueden ser debidamente atendidas.

Por todo ello, los Grupos Municipales presentan al Pleno para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

1. Iniciar de inmediato una **nueva** ronda de conversaciones con las entidades financieras que tengan sede en el municipio de Alhama de Murcia con el fin de crear un parque de viviendas en régimen de alquiler social, poniendo a disposición de los ciudadanos en situación económica precaria las viviendas que, siendo propiedad de las entidades financieras, estén cerradas.

2. Facultar al Alcalde para que lleve directamente estas conversaciones o las delegue en el Concejal o Concejales que estime convenientes, con el compromiso de mantener informados permanentemente a todos los grupos de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes,

Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando que la política social la vamos a apoyar siempre. Se tendría que tener en cuenta que muchos colectivos la necesitan y se deben establecer los criterios necesarios para que llegue a todos los colectivos.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que se incluya una preferencia a los colectivos de violencia de género con hijos para estas viviendas.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes indicando que no nos han dicho nada ni en las comisiones informativas ni después. Entendemos que lo que piden pueda ser objeto de otra moción puesto que aquí se solicita la creación de un parque de viviendas.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's, indicando que estamos de acuerdo con la finalidad pero entendemos que puede incluirse a posteriori cuando se tengan las viviendas.

A continuación interviene la Sra. Carrillo Andreo Concejal-Delegada de Urbanismo manifestando que reitera la misma postura que el Sr. Cerón Martínez de C's.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que traeremos la moción el mes que viene y no entendemos que no se pueda hoy modificar la moción mediante una enmienda.

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando que las viviendas sociales son de la Comunidad Autónoma y no tenemos competencia, y aunque tengamos esas viviendas sería una decisión de los bancos. Otra cosa son las fórmulas para lograr la efectividad mediante los ajustes de tributos y ayudas.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes indicando que sería como cambiar la propia actuación del PP porque lo principal es crear el parque y luego ver como se gestiona.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó

aprobar por **unanimidad** de todos los Sres. asistentes dicha Moción en todos sus extremos.

PUNTO NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE "RECHAZO A LA COMPARECENCIA DE ARNALDO OTEGI EN EL PARLAMENTO EUROPEO Y AL PARLAMENTO DE CATALUÑA".

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's da cuenta al Pleno de la Corporación de su Moción, en la que se dice: Desde Ciudadanos queremos mostrar nuestro rechazo absoluto al acto que tuvo lugar el 26 de abril, donde se le dio voz en el Parlamento Europeo, por el grupo político de la Izquierda Europea a Arnaldo Otegi. Y con su presencia anunciada para el 8 de Mayo de 2016 en el Parlamento de Cataluña. Quien fue miembro de ETA, portavoz de Batasuna y parlamentario vasco de HerriBatasuna y Euskal Herritarrok, todas ellas ilegalizadas en España en 2003 por estar consideradas bajo la tutela de la organización terrorista ETA y ser brazo político de la misma. Condenado por la Audiencia Nacional a seis años y medio de prisión, por PERTENENCIA A ABANDA TERRORISTA en una ocasión y, en otra, a diez años de prisión por PERTENECER A ETA EN GRADO DE DIRIGENTE, siendo inhabilitado para ejercer cargo público alguno por los mismos motivos, con el agravante además, de no haber condenado ni haber mostrado jamás arrepentimiento alguno por los actos criminales perpetrados por la banda terrorista, que solo ha buscado la fragmentación de nuestra Nación mediante la imposición del terror.

El terrorismo, con claros intereses partidistas y electorales, que prestan tribuna a Otegi, se encuentra la solidaridad y apoyo incondicional de todos para con las víctimas del terrorismo.

Otegi, nunca fue un preso político, aunque algunos lo quieran convertir en mártir y traten de equiparar el profundo dolor que sufren los familiares de las víctimas del terrorismo, con el cargo por las penas, ajustadas a derecho, que deben cumplir los terroristas como consecuencia de sus actos abyectos y criminales.

Se estima, por la Fundación Víctimas del Terrorismo que se han producido, en los 51 años de historia de ETA, 700 atentados, en los que 857 personas han sido víctimas mortales de las barbarie ETARRA y miles han resultado heridos. Asimismo la organización criminal ha secuestrado a 90 personas. Cabe añadir tristemente, que la Asociación Pro-víctimas de la Persecución, Amenazados y Exiliados (Zaitu), calcula que, debido a la persecución ideológica, las coacciones, amenazas y a las extorsiones sufridas por una parte considerable de la población en Euskadi, se han visto obligados al exilio y a refugiarse lejos de su tierra, cerca de unas 60.000 personas.

Arnaldo Otegui no es ni un héroe, ni ha sido un preso político, ni tampoco es ni será nunca un referente en democracia que pueda servir para alcanzar la paz social a la que tenemos derecho a disfrutar todos los ciudadanos de la UE y en particular los españoles y ciudadanos de las comunidades que, como la vasca, han padecido en primera persona la lacra del terrorismo defendido por esta persona.

Desde C's de Alhama de Murcia defendemos y queremos poner en valor la idea de que la integridad de España, la cohesión de sus territorios, y la igualdad de todos sus ciudadanos ante la Ley son principios irrenunciables, defendidos y amparados en nuestra Constitución.

Sirvan nuestras humildes palabras, además, para que quede clara nuestra postura de apoyo sincero e incondicional para con las víctimas del terrorismo, al igual que para defender la unidad e igualdad de todos los españoles.

Por todo ello, el Grupo Municipal de C's propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Instamos a la Corporación Municipal a manifestarse en desacuerdo y condenar de manera clara y rotunda, la presencia de Arnaldo Otegi en la Eurocámara, que tuvo lugar el día 26 de abril de 2016. Así como la presencia en el Parlamento de Cataluña el próximo día 18 de mayo de 2016.

2º.- Instamos a la Corporación Municipal a mostrar su total y rotundo apoyo a la misiva enviada al presente de la Eurocámara, Martín Schulz, por las eurodiputadas Teresa Jiménez-Becerril (PP) y Maite Pagazaurtundúa (UPyD), ambas hermanas de dos asesinados por ETA, y respaldada por parlamentarios de Ciudadanos, PP y UPyD solicitando la expulsión de Otegi del Parlamento Europeo.

3º.- Instamos a la Corporación Municipal a declarar su apoyo simbólico al minuto de silencio celebrado el pasado 26 de abril, frente al Parlamento Europeo en Bruselas como gesto de desagravio y protesta por la presencia de Arnaldo Otegi en el interior del hemiciclo y, a la vez como homenaje y apoyo incondicional a las víctimas del territorio.

4.- Instamos a la Corporación Municipal a declarar su apoyo simbólico, a todos los actos que se hagan por las víctimas del terrorismo con motivo de la presencia del Sr. Otegi en el Parlamento de Cataluña.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

La Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que La propuesta que se nos presenta esta noche es una propuesta que viene impuesta desde la dirección nacional del partido que Vds representan.

Desde IU-Verdes venimos rechazando todo tipo de violencia tanto ética como políticamente, y nos solidarizamos con las víctimas. Nuestra formación sólo tiene como límite la "defensa de los derechos humanos".

Es ética y políticamente reprobable utilizar a las víctimas para sus intereses electorales.

Los distintos parlamentos, como los de las comunidades autónomas, el parlamento Nacional o el Europeo tienen instaurado un protocolo para este tipo de intervenciones por parte de personas ajenas a los mismos.

Por lo tanto dentro del respeto que tenemos hacia esos parlamentos, a esas instituciones y a su autonomía, así como el respeto que tenemos a los Grupos Parlamentarios representados, no podemos apoyar esta iniciativa.

A continuación interviene la Sra. Nieto Martínez Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que Otegui es un terrorista, un secuestrador, un torturador y una persona que nunca ha condenado los atentados de ETA. Nos afectó directamente a mi familia en un atentado ocurrido en 1984 en el que murió un adulto y un niño. No le importa matar y no se puede permitir que esas personas acudan a instituciones democráticas. Siguen siendo terroristas porque no condenan nada. Apoyo total a esta moción.

A continuación interviene el Sr. Caja García Concejel-Delegado de Participación Ciudadana y Transparencia manifestando que voto contrario a la moción y no vamos a entrar en el fondo de la cuestión.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's indicando si se nos pide apoyo desde las asociaciones de víctimas vamos a apoyarlas y no entendemos la postura del PSOE porque en otros municipios han votado a favor. Recuerda un grave atentado y si ustedes no nos apoyan esta moción.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes indicando que ateniéndonos a la Ley votamos en contra.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Nieto Martínez Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que en la votación del 26 de junio que se tome nota de que han votado cada grupo.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 8; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de C's y Partido Popular, en contra 12; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de IU-Verdes y PSOE.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **rechazar por mayoría absoluta** dicha Moción.

PUNTO DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE "CREACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE SALUD PARA LAS PERSONAS QUE PRACTICAN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO".-

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's da cuenta al Pleno de la Corporación de su Moción, en la que se dice: La Actividad Física y el Deporte representan un fundamento y una condición importante, no sólo para el desarrollo físico, sino también para el desarrollo intelectual y socio-afectivo.

Por este motivo la actividad física debe suplir el déficit motriz de nuestro estilo de vida y de trabajo.

La finalidad de la educación no es exclusivamente la adquisición de determinados conocimientos o habilidades, sino el desarrollo de un ser humano, libre, creador y recreador de su propia cultura, con el fin último de mejorar su calidad de vida.

Frente a esto, la sociedad ha conferido hoy, al ejercicio y al deporte, en sus manifestaciones recreativas, educativas o competitivas, una función trascendente para la preservación y desarrollo de la salud del ser humano, por esta razón el movimiento debe manifestarse como una forma de cultura, de educación y de promoción de salud. En la sociedad actual cada vez está más extendido el concepto de deporte como juego y diversión. Aspectos íntimamente ligados al concepto de Salud.

La forma física y la buena salud no son sinónimas, pero sí complementarias. Mientras que la buena salud significa simplemente ausencia de enfermedad, la forma física presupone energía suficiente para buscar las abundantes recompensas de la vida y no depender físicamente de otros. En la medicina deportiva, se considera de importancia capital el problema de prevenir o remediar los efectos negativos de un estilo de vida sedentario y del envejecimiento. Por tanto, la actividad física adecuada constituye un valioso componente de los regímenes terapéuticos para el control y tratamiento de la cardiopatía coronaria, la hipertensión sistémica, la obesidad, los trastornos músculo esqueléticos, las enfermedades respiratorias y la depresión. La forma física puede aportar también una sensación de bienestar y autoestima. Ya que el ejercicio físico regular puede contribuir a mejorar la salud y permitir al sujeto una vida más productiva y agradable.

Esta función "social" del deporte debe ser uno de los objetivos prioritarios de los poderes públicos. Sería el modelo de "deporte para todos" que satisface las

aspiraciones de “Salud” y de participación social de los ciudadanos. Asumiendo una postura activa para aumentar la calidad de vida.

El deporte en los Municipios se constituye así en uno de los núcleos primordiales de la actividad física.

Dentro de todo esto, y sobre todo ligado al concepto de “deporte y salud”, la administración local debe arropar su oferta deportiva y de ocio con una infraestructura sanitaria que contribuya a ofertar un **Servicio de Calidad**, donde ya existen instalaciones y deporte en cantidad y de calidad.

Por tanto, la Medicina del Deporte en el ámbito Municipal es el Primer Eslabón de una cadena para el fomento y desarrollo de la Medicina del Deporte. A la vez que un componente indispensable en el fomento y desarrollo del deporte y la actividad física.

Los Servicios de Medicina del Deporte Municipal tienen como objetivos fundamentales: la Promoción, valoración, mantenimiento y prevención de la salud a través de la actividad física en el ámbito municipal.

Los reconocimientos médico deportivos son esenciales previos a la práctica deportiva y se realizan con varios objetivos:

1. Uno de los principales es disminuir la incidencia de muerte súbita en el deporte así como prevenir riesgos para la salud ligados a la práctica deportiva y a la actividad física.

2. Aumentar los beneficios de una actividad física bien orientada, aumentar la adherencia al deporte y el conocimiento por parte de los deportistas de las consecuencias de la actividad física sobre la salud.

3. Por otra parte sirven para una correcta prescripción de actividad física tanto en personas sanas como en enfermas.

4. Determinar la aptitud física para los diferentes deportes y las contraindicaciones permanentes o temporales para el deporte.

5. Con el fin de disminuir la incidencia de muerte súbita en los deportistas españoles los distintos grupos de consenso y el CSD proponen la práctica de una anamnesis orientada, una exploración física (auscultación y medida de presión arterial) y un ECG de 12 derivaciones con una periodicidad bianual a no ser que el médico o la Federación consideren conveniente acortar este plazo.

Ante estas circunstancias, con la finalidad de:

a) Evitar los accidentes cardiovasculares durante el ejercicio físico en los colectivos de personas que se atienden en el servicio de los programas de actividades físicas y deportivas del municipio.

b) Prescripción de ejercicio físico correcto en función de posibles patologías previas. Descubrir aquellas facetas patológicas que hagan peligroso realizar ejercicio físico por un lado y por otro detectar aquellos procesos patológicos que precisen de orientación médico – deportiva, bien como medio de tratamiento, bien para recomendar las limitaciones oportunas en la práctica de ejercicio físico.

Es por lo que este grupo propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos.

Primero.- Desarrollar un Plan Municipal de Prevención de la Salud para usuarios que practiquen la actividad física y el deporte, donde englobe los siguientes apartados:

a. Servicio Municipal de Medicina Deportiva donde se desarrolle un protocolo de RECONOCIMIENTO DE APTITUD MÉDICO DEPORTIVO⁽¹⁾ A TODOS LOS USUARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE OFERTA LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES OFERTADAS POR LOS DIFERENTES CLUBES, ASOCIACIONES Y EMPRESAS DEL MUNICIPIO.

¹⁾Existe un acuerdo general, refrendado por la Federación Internacional de Medicina del Deporte (FIMS), sobre la necesidad de realizar una valoración médico-deportiva a todo sujeto mayor de 35 años que inicie o reemprenda una actividad física de competición o incluso de tipo lúdico.

b. Desarrollar un convenio de colaboración con las diferentes entidades privadas que ofertan actividad deportiva para establecer una serie de obligaciones (presencia de DESA en la instalación y formación del personal, así como la obligatoriedad del usuario de presentar informe de aptitud médico deportivo expedido por el Servicio Municipal de Medicina Deportiva).

c. Que los centros educativos y deportivos municipales cuenten con el equipamiento necesario, y el personal con la formación homologada, para atender de manera eficaz una parada cardiaca hasta la llegada de los servicios médicos de emergencia.

Segundo.- Solicitar de las fuerzas políticas que conforman este Consistorio Municipal, su compromiso y adhesión a esta iniciativa que presentamos en esta Moción para su estudio y aprobación.

Continuando diciendo que debe hacerse un reconocimiento a todo los mayores y niños por posibles riesgos de infarto. Se debe también un reconocimiento a los deportistas federados aunque no sea obligatorio.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Romero García Concejel del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que Sobre la moción podemos compartir en buena medida la exposición de motivos de la misma especialmente en lo que atañe al concepto que relaciona deporte y salud, vinculado a su vez con la especialidad en medicina del deporte que estudia los efectos de la actividad física en las personas para prevenir y tratar las enfermedades y lesiones.

A estas alturas, creemos que nadie discute los beneficios sobre la salud y el estado físico general de la práctica deportiva, o sus efectos sobre enfermedades de tipo cardiovascular, osteomusculares o metabólicas. Por ello, cada vez somos más conscientes de la necesidad de realizar una práctica deportiva segura y saludable, acorde a las necesidades de cada persona en función de sus condiciones de edad, sexo, o estado físico y de salud, para que realmente contribuyan a la mejorara de la calidad de vida y de salud pública en general.

Por otra parte tampoco hay que olvidar lo que aporta la actividad deportiva a nivel mental, o contra enfermedades como la depresión.

Sin embargo, no hay que olvidar, aunque sean excepciones, que también en ocasiones el ejercicio físico puede tener efectos negativos. Es necesario señalar que la práctica de deporte entraña riesgos, especialmente si se realiza de forma incontrolada. Por ello es importante determinar el tipo de ejercicio que se va a realizar, duración, frecuencia, intensidad, etc.

Por otra parte, a la vez que hablamos de salud en el deporte es inevitable mencionar que el mismo, en no pocas ocasiones, provoca lesiones fortuitas o por una mala práctica.

Todos estos aspectos, de un modo u otro, salen a relucir en su exposición de la moción para desembocar en la necesidad de desarrollar en Alhama un Plan Municipal de Prevención de la Salud orientada para usuarios de la actividad física y del deporte.

La Organización Mundial de la Salud, califica la inactividad física como un problema de salud mundial, ante el aumento en los denominados países desarrollados de los comportamientos sedentarios en las actividades laborales y domesticas, o el aumento en la utilización de transportes pasivos. Por ello, demanda medidas eficaces para

mejorar la actividad física, y califica como preocupante algunas poblaciones de riesgo como: jóvenes, mujeres y adultos mayores.

En IU-Verdes creemos que la actividad física y deportiva es fundamental para el mantenimiento de la salud y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Es necesario, para la promoción del deporte en todos los niveles, que se dé voz a los deportistas para que participen de su planificación y gestión. Así lo expresábamos en nuestro programa electoral, en el que proponíamos la elaboración de un Plan Integral Municipal de Actividades Físicas y Deportivas. En el que entre otros mucho aspectos, (hasta 14), incluíamos “la constitución de un patronato deportivo municipal autónomo, con capacidad financiera y presupuestaria para dirigir la política deportiva de la localidad” y “estudiar la viabilidad de la creación de un centro de medicina deportiva”.

En el apartado de Sanidad, defendemos una estructura municipal, integrada dentro de la red sanitaria pública única, con medios y personal suficientes para desarrollar una labor de inspección y control de las competencias municipales, en las que, además de las estrictamente relacionadas con salubridad o contaminación, incluíamos.

- Desarrollo de actividades y programas de promoción de la salud, entre ellos, la actividad física beneficiosa para la salud.
- Reforzar las acciones y actividades de la Red de Ciudades Saludables, en la dirección de la promoción de salud y la elaboración de planes de salud municipales.

La moción que nos presenta ciudadanos es un Plan son tres apartados:

1. Servicio municipal de medicina deportiva, que desarrolle un protocolo de reconocimiento de aptitud medio-deportiva, tanto para los usuarios de los programas deportivos ofertados por este Ayuntamiento como para los diferentes clubes, asociaciones y empresas de municipio.
2. Desarrollar un convenio de colaboración con las diferentes entidades privadas que ofertan actividad deportiva para establecer una serie de obligaciones como presencia de desfibrilador externo semiautomático (DESA) en sus instalaciones, o la presentación de un informe médico de aptitud expedido por el servicio municipal de medicina deportiva.
3. Que los centros educativos y deportivos municipales cuenten con equipamiento y personal necesario para atender eficazmente una parada cardíaca.

Como se puede comprobar estos tres apartados van mucho más allá de las competencias municipales, además entremezcla lo público y lo privado, sin definir su alcance real, y sin hacer referencia a quien debe elaborar su Plan.

Quizás podríamos elaborar un protocolo de reconocimiento médico en lo que a actividades deportivas municipales compete, pero ¿cómo incluye a clubes, asociaciones y empresas de municipio? ¿Cuál es su idea de convenio de colaboración que obligue a las entidades privadas? ¿Qué personal es el que tiene que formar este

Ayuntamiento? ¿Cual considera que es el equipamiento necesario? Y por ultimo ¿quién debe financiar todo esto?

A continuación interviene el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que Desde el Partido popular felicitamos a C's, pero creemos que se podría plantear de una forma mas global:

El derecho a la salud incluye el acceso a una atención sanitaria de calidad, pero también obliga a las administraciones a crear las condiciones que permitan a todas las personas “vivir lo más saludablemente posible”, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Lo que significa “garantizar servicios de salud”, pero también establecer unas “condiciones de trabajo saludables y seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos. El derecho a la salud no debe entenderse como el derecho a estar sano”.

Este grupo entiende que ese “plan de salud” debería plantearse según el “enfoque de los derechos humanos”, tal y como define la Organización Mundial de la Salud, pues entre salud y derechos existen “vínculos complejos”. Tanto “la desatención de los derechos humanos puede tener graves consecuencias para la salud”, como “la vulnerabilidad a la mala salud se puede reducir adoptando medidas para respetar, proteger y cumplir los derechos humanos”.

A continuación queremos exponer algunas consideraciones iniciales de posibles temas del Plan de Salud relacionados con el contenido normativo de algunos de los principales derechos, aunque algunas de ellas ya puedan estar realizándose

Alimentación y nutrición. Se refiere al derecho de toda persona a una alimentación adecuada y al derecho fundamental a estar protegida contra el hambre”. En este punto se integrarían las prácticas administrativas de control de higiene alimentaria, y también propuestas sobre “desayunos sanos colectivos”, de prevención de la obesidad o talleres para prevenir trastornos de la alimentación. Pero sobre todo la garantía de asegurar la alimentación a los niños y niñas.

Medio ambiente. El derecho a un medio sano, no contaminado, enfocado en el control municipal de la higiene pública y con todos los programas de prevención de la contaminación de agua, aire y suelos. Igualmente con la lucha contra el ruido o la contaminación lumínica, inclusive el control de plagas.

Estilo de vida saludable. Medidas para hacer frente al estrés, al riesgo cardiovascular (incentivando la práctica deportiva), y a otras enfermedades. Revisión de prácticas municipales para promover el consumo responsable y reducir el abuso y la dependencia del alcohol y otras drogas.

Infancia y mayores. Proteger especialmente a niños y mayores “contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”.

Educación. El derecho a la educación, y “en particular a conocer los principios básicos de la salud (...), la higiene, el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes”. También se acogerían aquí buenas prácticas relacionadas con la educación afectivo-sexual (información, hábitos saludables y recursos, prevenir conductas de riesgo, etc.). O las denominadas “escuelas saludables” (impulsar proyectos de educación para la salud elaborados por docentes y profesionales sanitarios).

Evaluación. Se otorgará un papel preeminente al Plan de Salud, de forma que sirva de marco a un amplio conjunto de planes municipales. Se aplicará la “metodología integral” de “Evaluación de Impacto en Salud” propuesta por la OMS para determinar el impacto sobre la salud de los proyectos, propuestas de políticas y estrategias que originalmente no traten específicamente de la salud, pero que tengan un efecto en la misma.

Equipamientos. Partir del sistema de equipamientos sanitarios existente, Y ampliar la red de desfibriladores a colegios e instalaciones deportivas.

El último punto tiene que ver con la discriminación y la pobreza. Porque sobre los “grupos vulnerables y marginados recae una proporción desmedida de problemas de salud”.

10. Pobreza. En pocas palabras, reconocer y tener presentes las características de las personas a que afectan de forma más destacada las políticas y programas sanitarios, esto es los niños y niñas, los adolescentes, las mujeres (adoptar una perspectiva de género) y los hombres, los inmigrantes, las personas mayores, las personas con discapacidad, y especialmente los “grupos de personas desfavorecidas desde el punto de vista económico o marginadas por algún otro motivo, y los grupos vulnerables”.

En consecuencia de lo dicho, se dejar sobre la mesa la presente moción para en la siguiente comisión que celebremos, entre todos los grupos hayamos podido aportar nuestro granito de arena para poder llevar a cabo un plan de prevención de la salud que abarque todas las necesidades existan en Alhama.

Por supuesto que esto no es para poder ejecutarlo en 4 años, pero creemos que hay que ir trabajando con vistas al futuro y no a un futuro cercano.

Y como decía Antonio Machado, “Caminante no hay camino, se hace camino al andar”.

A continuación interviene el Sr. Caja García Concejal-Delegado de Deportes manifestando que se decidió no renovar el servicio médico deportivo aunque se garantiza este año los controles médicos necesarios a nivel de federaciones. Se tienen varias desfibriladores y se pretende dotar el resto de centros con los mismos. Debería de haberse realizado una enmienda a los presupuestos.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's indicando que defiende IU la salud de los ciudadanos de Alhama, eso es lo que quiero saber yo. Hay que andar y comentar a poner los cimientos de este plan de prevención médica. Pretendemos llegar a todo el mundo conforme se pueda por eso no limitamos el coste a este presupuesto. Debemos comenzar a tomar medidas al respecto. Se debe aprobar la moción y se desarrollará a muy largo plazo.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes indicando que no se ha contestado a ninguna de las preguntas que le he realizado y por dos veces consecutivas aquí y en la comisión informativa. Vd hace un batiburrillo y mezcla lo público con lo privado, lo que tenemos competencia con lo que no. Estamos de acuerdo con la exposición pero no con los tres puntos que trae para votar. ¿Qué convenios quiere que le firmen y qué compromisos incluye? Vamos a pagarlos nosotros los desfibriladores y los reconocimientos médicos. Vd. no presenta nada en los presupuestos y aquí ya pedía una inversión. No compartimos lo que pretende aprobar.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que entendemos que hay que andar y entendemos también a IU-Verdes sobre su punto por lo que nos vamos a abstener.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Caja García Concejal-Delegado de Deportes indicando que aunque no queda claro el sentido de la moción la vamos a apoyar. Y a ver si venís a las reuniones porque alguna de ellas son de vuestras propias mociones.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's y ponente de la moción, indicando que no entiendo la postura de IU porque solo pedimos comenzar a andar y no concretar y respecto de la empresas es intentarlo si no se puede pues nada.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes indicando que no entiendo que asuman compromisos que no se van a poder cumplir, como por ejemplo en las empresas privadas dado que en su punto b) dice que se obligue a las empresas, ¿Podemos o no obligarlas? Y además no me respondió a ninguna pregunta y mantenemos el voto negativo.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 11; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales del PSOE y C's, en contra 3; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal de IU-Verdes, abstenciones 6; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal

del Partido Popular.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta** dicha Moción en todos sus extremos.

PUNTO DECIMOPRIMERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE "INSTAR AL GOBIERNO REGIONAL A LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO ANTE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN EL SISTEMA EDUCATIVO MURCIANO.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's da cuenta al Pleno de la Corporación de su Moción, en la que se dice: La Ley 8/2015 de 23 de Julio, para la protección del menor, reconoce explícitamente en su Artículo 2 Interés superior del menor, que en su punto primero dice *"todo menor tiene derecho a que su **interés superior** sea valorado y considerado como primordial en todas las acciones y decisiones que le conocieran, tanto en el ámbito público como privado. En la aplicación de la presente ley y demás normas que le afecten, así como en las medidas concernientes a los menores que adopten las instituciones, públicas o privadas, los Tribunales, o los órganos legislativos primará el interés superior de los mismos sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir [...]"* y a efectos de la interpretación y aplicación en cada caso del interés superior se tenga en cuenta *"La preservación de la identidad, cultura, religión, convicciones, orientación e **identidad sexual**"*.

Es en este punto, la preservación de la identidad y al "libre desarrollo de la personalidad" recogido en el artículo 10 de nuestra Carta Magna que establece que *"Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal"*, donde el protocolo que proponemos incide.

En septiembre de 2015, nuestra comunicad comenzó a interesarse por la presente demanda e inició los trámites para la redacción y posterior aplicación de una norma, o protocolo de actuación en todos los colegios e institutos públicos o concertados, donde, al parecer, se pretendía establecer seis medidas de carácter organizativo para los centros de nuestra región. Medidas como llamar al alumno por el nombre que ha adoptado, vestir con la ropa o uniforme en función de su identidad de género o garantizar el acceso a los aseos y/o vestuarios que correspondan a su identidad de género, finalmente se han quedado en una mera declaración de intenciones. Por cierto, medidas que pueden parecer triviales, simples o cotidianas, pero que se convertirían en verdaderos traumas para algunos menores.

Tanto es así, que el pasado mes de diciembre, en un centro educativo de la Región, volvió a ocurrir un nuevo episodio de discriminación dentro del entorno escolar, cuando a un niño en proceso de hormonación, se le ha negado el uso de aseos

y vestuarios masculinos, ofreciéndole el baño de discapacitados como alternativa. Todo ello, a pesar de que sus compañeros firmaron "una petición para que el joven esté con ellos en su vestuario" según indican medios algunos medios de comunicación. Episodios que desde Ciudadanos, rechazamos rotundamente y consideramos que no podemos volver a permitir.

En ese sentido, tomando conciencia de que debemos implementar medidas de forma inmediata, y sabiendo que debemos quedarnos en la mera declaración de intenciones de solicitar el protocolo, puesto que eso no sería cumplir con el espíritu del presente manifiesto, damos un paso más redactando una propuesta de protocolo para facilitar la labor a la Consejería de Educación, que incluimos como anexo.

En base a lo expuesto y en su virtud, el Grupo Municipal de Ciudadanos (C's), en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia eleva al Pleno los siguientes ACUERDOS para que sean considerados en este Pleno Municipal:

Primero.- Instar a la Consejería de Educación de la Región de Murcia que desarrolle un protocolo específico en el ámbito educativo sobre la Identidad de Género.

Segundo.- Solicitar de las fuerzas políticas que conforman este Consistorio Municipal, su compromiso y adhesión a esta iniciativa que presentamos en esta Moción para su estudio y aprobación.

Continuando diciendo, que entendemos que lo prioritario es que la Consejería elabore el protocolo y luego nos lo traslade.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que mucho se ha avanzado en la normalización social de la homosexualidad, pero la transexualidad sigue siendo vista y entendida con cierto recelo. Ante la falta de información general y de protocolos médicos de actuación, en particular, hay muchísimas familias que no saben cómo intervenir cuando uno de sus miembros está ante esta situación.

Una persona nace transexual y desde los tres o cuatro años -que es cuando se cierra la interiorización de la identidad-, comienza a expresarlo con palabras. Por eso, cuando un niño dice que es una niña o al revés, hay que prestarle atención, escucharle. Nunca insistirle en que no sabe lo que dice, que todavía es muy pequeño, o que su identidad puede cambiar cuando llegue a la adolescencia.

Los niños y adolescentes transexuales – a veces- son invisibles para sus centros educativos, que carecen de protocolos para hacer los centros libres de discriminación; y todo lo que es invisible, es más vulnerable a la exclusión y la discriminación.

Hay que ser conscientes de que queda una larga lucha para lograr eliminar el estigma y discriminación que sufren los niños y adolescentes transexuales y para lograr que las leyes incluyan su realidad. Leyes que respeten su identidad de género y ayuden a evitar las consecuencias de la transfobia que en este momento pueden experimentar.

Por eso, pensamos que en el ámbito educativo es necesario abordar estas situaciones, proporcionando información y formación a la comunidad educativa, favoreciendo el aprendizaje y la práctica de valores basados en el respeto a la diferencia, en la tolerancia a la diversidad sexual y de género.

Se deben realizar actuaciones para favorecer la plena integración del alumnado no conforme con su género asignado al nacer, y para evitar cualquier forma de exclusión social, asegurando en su ámbito, la protección y el respeto debido a su identidad de género, y sobre todo, apoyar a las familias para que normalicen la situación de su hijo, aconsejarles que faciliten el desarrollo de la personalidad de una manera libre y sin represión, escuchar sus sentimientos y no mirar para otro lado.

Vamos a apoyar esta moción.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando en los Colegios, Institutos de Secundaria de la Región hay matriculados alumnos transexuales menores de edad, que al amparo de lo establecido en el artº 2.1 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de protección jurídica del menor, reclaman su derecho a no ser discriminados en los centros educativos por su identidad sexual y solicitan ser tratados conforme a su identidad de género y usar los vestuarios y aseos acordes a su género sentido.

Para atender esta demanda planteada por los alumnos transexuales de nuestra región así como por la Asociación de Familias de Menores Transexuales, el Gobierno ha decidido poner en marcha la aprobación de una Ley que ampare a la Consejería de Educación y Universidades para adoptar los protocolos y orientaciones de actuación sobre identidad de género en los Centros Educativos de la Región, tal y como han hecho en otras comunidades autónomas como puede ser Navarra, Euskadi, Andalucía y Canarias, por ello desde la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, se ha elaborado un primer borrador de anteproyecto de ley por la que se establece orientaciones de actuaciones sobre identidad de género en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en cuyo texto se recogen las principales medidas educativas contempladas en las cuatro leyes autonómicas, citadas y además se han incorporado letras d, e, y f, del apartado 2) del artº 6 de la ley mencionadas, algunas de las propuestas incluidas por el Grupo de C's, en el protocolo que adjuntaron como anexo a las mociones presentadas a los Ayuntamientos de Murcia y del San Pedro del Pinatar.

En las cuatros leyes autonómicas aprobadas hasta la fecha además de medidas de índole educativo se incluyen medidas de carácter social y sanitario, por ello es conveniente dar traslado a esta iniciativa legislativa de las Consejerías de Sanidad y de Familia e Igualdad de Oportunidades, para que se valore la conveniencia de introducir en el texto normativo medidas de su ámbito competencial y se impulse en su caso la tramitación del anteproyecto, conjuntamente con la Consejería de Educación y Universidades.

Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, ya la Consejería está trabajando en esto y elaborando un anteproyecto y por tanto nosotros estamos a favor.

A continuación interviene la Sra. Guevara Cava Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifestando que vamos a apoyar la moción porque nuestra CCAA es primera en esta materia con una Ley que fue presentada por el PSOE. La Ley es muy importante y también desarrollamos esta actividad en nuestros centros de secundaria con talleres educativos de afectividad. Todo lo que se avance en esta materia es muy importante y apoyamos esta moción.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's, dando las gracias por el apoyo a todos los grupos y lo importante es que el profesor sepa como actuar en estos casos.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar** por **unanimidad** de todos los Sres. asistentes dicha Moción en todos sus extremos.

PUNTO DECIMOSEGUNDO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA DE CONCEJALA DE CIUDADANOS.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de la propuesta de Pleno, en la que dice: Visto el escrito presentado en fecha 27 de mayo de 2016, y registro de entrad nº 6.760 por doña Ana María García Pellús, renunciando a su condición de Concejala del Ayuntamiento, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el día 13 de junio de 2015, al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por Ciudadanos, en la que ocupaba el puesto núm. 2, y de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de julio de 2003, someto al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos:

Primero.- Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por Dña. Ana María García Pellús a su condición de Concejala del Ayuntamiento de Alhama de Murcia y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

Segundo.- Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D. Bartolomé Valverde López, que ocupa el puesto número tres en la lista electoral de Ciudadanos en las elecciones locales del año 2015.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello.

A continuación la Sra. García Pellús da lectura a su escrito manifestando que hoy es mi último Pleno, ya como todos sabéis presento mi renuncia al Acta de Concejal, los motivos por lo que presento mi renuncia son a todos los efectos por el bien de mi partido, de mi familia y por supuesto por mi bien.

Actualmente se ha producido un cambio en mi situación laboral, lo cual reduce mi tiempo que disponía para dedicar a la política y además me impide por completo asistir a las comisiones informativas, plenos etc. a parte de no poder asistir a reuniones a nivel regional que lleva a cabo mi partido, por lo que creo que no sería honesto por mi parte seguir ocupando este cargo para la que fui elegida por todas las personas que confiaron en mi y a los que espero no defraudar y entienda que si hoy me despido no es por capricho personal, si no por el bien del partido al que le otorgaron su confianza.

Durante este año he conocido un poco más los pros y contra de la política desde dentro y de lo difícil que resulta poner a una Corporación entera de acuerdo ante cualquier mínima decisión que se tome por el bien del pueblo, por eso desde aquí quiero dar las gracias a todos y a cada uno de los compañeros del Equipo de Gobierno y de la Oposición, que desde el primer día me han dispensado un trato excepcional y como no a todos los medios de comunicación locales, redes sociales, prensa, radio y televisión.

También quiero agradecer enormemente a todos mis compañeros de Ciudadanos los cuales confiaron en mi para este proyecto y a los que espero haber contestado durante este periodo de tiempo.

Para terminar, sólo diré que no ha sido nada fácil tomar esta decisión, ya que a muchos ciudadanos le gustaría estar en este lugar previligiado al que he tenido la suerte de acceder y de que hoy me marcho con la tranquilidad de haber respetado como se merece, a partir de hoy empieza una nueva tapa en mi vida en la que espero tenerles a todos como amigos y aplaudirle todas las decisiones e iniciativas que lleven a buen puesto por el bien de nuestro pueblo.

PUNTO DECIMOTERCERO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el capítulo de ruegos y preguntas, abriendo el turno de intervención siguiente:

El Sr. Cerón Martínez, de Ciudadanos, solamente un ruego.

Lo vi en el Facebook, una arqueta del Polígono Industria estaban sin tapadera y hubo un accidente de una persona, no se si el seguimiento lo tiene que hacer la Entidad de Conservación del Polígono Industrial o nosotros lo podemos fiscalizar, no se en que calle estaba, que se haga un revisión de las calles de cómo están las arquetas.

A continuación interviene el Sr. Tomás Olivares Concejales del Grupo Municipal de IU-Verdes para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Un Ruego para el Equipo de Gobierno.

El pasado 29 de Marzo, el Sr. Alcalde firma un decreto dando luz verde a la contratación de la obras para una Cubierta en la Plaza de Abastos.

Contratación que seguidamente se dio a conocer a través de los medios de comunicación.

Desde IU-Verdes nos alegramos que por fin se acometan dichas obras, máxime cuando, desde este Grupo realizamos la propuesta que fue apoyada por todos. Además nos interesamos en bastantes plenos por su ejecución y sugerimos la creación de talleres de empleo para su realización, ayudando con ello a crear empleo.

A pesar de la buena acogida que tenía nuestra propuesta enriquecida con sugerencias, la obra no se ejecutaba y se dilataba en el tiempo perjudicando con ello a los comerciantes.

Nos alegramos que por fin se realice dicha obra, pero lamentamos que el equipo de Gobierno no haya tenido sensibilidad, no haya dado participación a la oposición y no contara con nosotros para la redacción del proyecto. Les rogamos que nos tengan en cuenta para los siguientes pasos, porque como dice el refrán, "más ven cuatro ojos que dos".

Un Ruego para el Concejal de Parques y Jardines.

En el Parque de La Cubana, el rincón de los bambús es uno de los más admirados, pero también de los más castigados. Desde siempre se han visto cañas medio cortadas o arrancadas y puede que el protegerlas de alguna manera, podría hacer que cuando empiezan a crecer, no sean pisadas o arrancadas, y este rincón siga gustándonos y gustándoles a quienes vienen a visitarnos.

Un Ruego para el Concejal de Obras y Servicios.

Se ha producido una bajada de presión del abastecimiento de agua de forma generalizada en toda Alhama, pero en algunas zonas, esta bajada de presión se ha notado más, como en el Barrio del Carmen y alrededores de la gasolinera.

Algunos vecinos nos han comentado que no pueden poner la lavadora y el calentador o el lavavajillas al mismo tiempo. También, que en viviendas con dos alturas, si se abre un grifo de la planta de abajo, arriba casi no sale agua.

Le rogamos que tome nota y que le dé una solución a este problema.

A continuación interviene la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Una Pregunta al Sr. Alcalde o a quien corresponda.

- En las últimas semanas hemos visto como ha cambiado tanto en los documentos y en las publicaciones oficiales el escudo de nuestro pueblo. La gente nos pregunta y nosotros nos hemos intentado informar y en el artº 22 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, pone que los acuerdos relativos a la participación en organizaciones, que para la alteración de la capitalidad del municipio y el cambio de nombre de este o de aquellas entidades y la doción o modificación de su bandera seña o escudo corresponden al Pleno Municipal de los Ayuntamientos y en la Asamblea Vecinal en el Régimen de Concejo abierto.

Queríamos saber si eso es así, y también queríamos saber porque han visto la necesidad, han considerado necesario cambiar el escudo.

- Otra cosa que quería era despedirme de Ana, yo respeto su decisión y la entiendo, creo que la política es una cosa que la gente que entramos, entramos voluntariamente y también nos vamos voluntariamente cuando creemos necesario. Yo se que ser mujer es difícil estar en la política si estás trabajando, diría más, es difícil ser mujer, estar trabajando y estar en la oposición.

- Una consideración, porque empieza una campaña electoral en breve y desde aquí hago un llamamiento y más viendo un poco como ha transcurrido este Pleno, al juego limpio en la campaña sobre todo, porque son elecciones generales y por respeto a todos los que formamos parte de los partidos que se presentan, de los que están aquí y de los que no.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejales del Grupo Municipal de IU-Verdes para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Una Pregunta que creo es obligada.

En las últimas semanas han aparecido diversas información referente al tema Paramount. Nos gustaría que si tienen alguna información específica sobre este apartado. Sabemos que se le dio una prórroga al inicio de las obras que está también cerca de concluir. Nos gustaría si se ha puesto en contacto con la empresa o si hay algo más de lo que hay en la prensa y de lo que nos pueda informar.

- La siguiente cuestión ya la plantee aquí en un ruego y preguntas relativa a la retirada de depósitos de gas de los diferentes jardines y espacios públicos de este municipio, había un acuerdo de junta de gobierno local de noviembre del año pasado, en el cual había un compromiso de que se iniciaría la retirada a partir del 15 de diciembre de 2015 y el asunto quedaría resuelto dentro del primer trimestre del 2016, el primer trimestre del 2016 ha finalizado, no hemos observado que se hayan hecho ninguna actuación por lo menos que esté a la vista respecto a la retirada de estos

depósitos, y nos gustaría saber si hay un compromiso y hay un acuerdo de junta de gobierno local, todo acorde a los compromisos que había de concesión de la instalación de estos depósitos, ¿Por qué no se ha iniciado ya o se ha completado la retirada de los mismos?.

Una Pregunta al Concejal de Medio Ambiente.

En la actualidad hay un convenio con la Asociación de Custodia del Territorio que se renovó y creemos que está también a punto de expirar esa renovación y nos gustaría saber que pensamiento tiene al respecto de este convenio, si tiene pensamiento de renovarlo o que idea tiene al respecto.

Si es posible que el Secretario nos informase sobre un Decreto de Alcaldía nº 1.679 en el cual nos viene a decir, que este Ayuntamiento se le ha condenado a la paga de costas de un procedimiento, el Procedimiento Abreviado 68/2015, por una cantidad de 2.595'00 euros. Si nos puede informar ahora, a que procedimiento se refiere y si no cuando sea posible.

A continuación interviene la Sra. Nieto Martínez Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los diferentes Concejales del Equipo de Gobierno.

Un favor al Concejal de Policía.

Que nosotros no tengamos que llamar a la Policía Local los fines de semana, que Vd. se preocupe de que haya más vigilancia en nuestro barrio, porque la cosa se está poniendo complicada, por cierto el contenedor lo han destrozado.

Al Concejal de Obras y Servicios.

Haber si mañana pueden limpiar el Parque de la Cubana la zona del Auditorio, porque lo que ha desprendido el árbol está fatal y está en muy mal estado.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular formulando las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Al Concejal de Seguridad Ciudadana.

El domingo hay una prueba muy importante, que sale de la puerta del Ayuntamiento y llega hasta EVA 13 hasta el Morrón. Nuestra pregunta sería ¿Se ha reforzado las medidas de seguridad?, porque nos ha llegado que parece ser que solamente tiene intención de reforzar en dos policías y nuestra pregunta es ¿Cómo es posible que se refuerce en una prueba que es a nivel nacional solamente con dos policías, cuando se han gastado en los mayos en seguridad 4.700'00 euros solamente en la seguridad de los mayos?, es llamativo y hay gente que se está quejando porque parece ser que se están reprimiendo mucho los efectivos de la seguridad.

A continuación interviene el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Despedir a la Sra. García Pellús desearle lo mejor y suerte.

Lamentar el incidente y comentar el incidente, es verdad que hay una serie de problemáticas en el Polígono en que realmente yo puedo echar la culpa al Ayuntamiento y el Ayuntamiento echar la culpa a la Entidad Urbanística, pero si es verdad que hay una serie de problemáticas en el Polígono de temas de residuos, de las arquetas, pero estamos en conjunto el Ayuntamiento y la Entidad Urbanística trabajando para sacar la relación de todas esas deficiencias y poder solucionarlo lo antes posible.

A continuación interviene la Sra. Navarro Guillermo Concejal-Delegada de Comercio para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formulas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- Con respecto a la cubierta de la Plaza, comenta algo de unos talleres de empleo para la realización de esa cubierta, la repuesta a esto es que esta cubierta tiene una subvención la cual finaliza en diciembre de este año, para los comerciantes de la Plaza de Abastos esta obra ellos piensan que está realizada en el mes de agosto porque es la época que menos perdidas tendrían ellos, porque habrá días y momentos que habrá que mantenerla cerrada.

Desde que entramos este Equipo de Gobierno hemos ido adelante con este tema, creo que el tiempo de que disponemos es muy poco, había un proyecto que interesaba bastante, que era bastante completo y que se adaptaba a todas las necesidades de estos comerciantes de la Plaza de Abastos y es por el proyecto que se ha aportado en este momento. Os pasaremos toda la información cuando la tengamos para remitirla. Este proyecto tiene que estar finalizado antes de diciembre porque si no se pierde la subvención, si había algún proyecto de algún Taller de Empleo lo desconozco.

A continuación interviene el Sr. García Provencio Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

Con respecto a la pregunta de la Sra. Nieto Martínez, la Policía Local cada Patrulla mañana, tarde y noche hacen los itinerarios para perseverar la seguridad en el pueblo. Hay llamadas de vecinos tanto llamadas como correos electrónicos, que cuando se ponen en contacto me llega la información se pasa a jefatura, y lo que se le indica a jefatura es que durante unas semanas o meses o considere oportuno en función de las posibilidades se intensifiquen las labores de patrullaje de la zona.

Aquí estamos en la discusión de siempre, hemos hablado con varios vecinos de varios grupos, y yo entiendo que la preocupación de un grupo de vecinos de una zona determinada es que determinadas personas se vayan de su sitio, la cuestión es que se van de su sitio después de estar encima de ellos, de pedirles la documentación, pero desgraciadamente se van a otro barrio y la semana siguiente me llaman los vecinos de ese barrio.

A final yo creo que esto son cuestiones y yo las planteo y no voy a describir nada, es cuestión de educación y lo básico son los comportamientos de las personas, hay determinadas situaciones como los temas relacionado con la droga, la delincuencia y con los robos, que me consta que los Cuerpos de Seguridad a través de la Guardia Civil y de la Policía Local estamos intensificando esas labores, la labor de la Policía Local es de pedir documentación, se aplican las normas, la Ley de Seguridad Ciudadana y al final hay una sanción administrativa y eso llega hasta donde llega, insisto que se está tomando nota de todas las llamadas de los vecinos y asociaciones de vecinos en los barrios para intensificar el patrullaje de la zona y se hace.

- Con respecto a la prueba Dragón Charle, básicamente por gráficamente entender hay una salida de los corredores a las 8:30 h. de la mañana desde la Plaza de la Constitución y lo que tiene que cubrir la Policía Local y Protección Civil es hasta el Tránsito, pero no van por el Jarro de Oro Carretera hacia Sierra Espuña, si no que se desvían por el camino de los Pavos hacia el Tránsito.

El tiempo que los corredores van a tardar en cubrir la salida vamos a poner hasta el Jarro de Oro sobre 5, 6 minutos, son las 8:30 h. de la mañana el tránsito de coches en la zona va a ser mínima y por tanto desde esta Concejalía se ha creído oportuno que con el refuerzo de dos Policías añadidos a los seis Policías del servicios ordinario, estamos hablando de ocho Policías junto con la aportación de Voluntarios de Protección Civil para que pueda recabar el mayor número de voluntarios posibles para cubrir todas las calles o cruces que hay desde la Plaza de la Constitución hasta la Boquera, y vuelvo a decir, los voluntarios van a estar ahí cinco minutos, y la seguridad entiendo que está asegurada en todos sus términos.

A continuación interviene la Sra. Martínez Martínez Concejala de Cultura y Patrimonio y Festejos para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- Con respecto a la pregunta del Escudo, esta imagen creo que ya está bastante claro en la rueda de prensa que se hizo que no sustituye en ningún caso al escudo heráldico que tiene Alhama de Murcia.

- En respuesta a la pregunta que hacía, efectivamente para hacer una modificación del escudo es necesario pasar por Pleno, pero no estamos hablando de una modificación del escudo de Alhama de Murcia como tal, estamos hablando de una actualización de una imagen del Ayuntamiento que nosotros hemos hecho como han hecho otras corporaciones anteriormente y que se está aplicando en documentación

interna del Ayuntamiento, así como en la imagen que se va a proyectar, una imagen renovada y más actualizada a los tiempos que corren.

He preparado esta evolución del escudo de Alhama de Murcia en la que se puede ver, efectivamente ha sufrido una evolución a lo largo de todos los tiempos, no hemos inventado nada nuevo esta corporación, una pequeña evolución del paso del tiempo en el escudo de Alhama de Murcia, no todos los escudos son los oficiales, todos los escudos si que se han utilizado para representar a Alhama de Murcia y del primero que estamos hablando se elabora en el año 1779 en base a estos escudos, se le ha dado una línea más actual pero sigue teniendo los mismo elementos en la espada, la torre, el león rampante la casa desmochada y la corona marquesal.

Nosotros en la imagen corporativa que utilizamos no estamos obligados en ningún caso a utilizar la imagen del escudo de Alhama de Murcia, se ha estado utilizando hasta la fecha en las carpetas. Es de color rojo porque representa el color almagra es la fachada de nuestro Ayuntamiento y en ningún caso creo que es partidista simplemente refleja el color que es tan característico de nuestro Ayuntamiento es el color más antiguo que se conoce y creo que con esto he intentado explicar más o menos porque se ha hecho este remoceo y esta actualización del escudo.

- En cuanto al tema de la seguridad en los mayos, yo creo que es un poco grave comparar la seguridad de los mayos con el tema del refuerzo en la Policía. Me gustaría hacer una aclaración porque parece que estamos hablando de una barbaridad de dinero cuando realmente es un servicio que se ha venido realizando desde el viernes 6 de mayo hasta el domingo, y de hecho un concejal compañero suyo pidió este informe. Han estado ubicados el viernes 6 de mayo en Alhama en Concierto Fol, y el sábado estuvieron en la puerta del Ayuntamiento hasta el domingo, que tenemos el mayo municipal allí instalado, el sábado también estuvieron en Alhama en Concierto Fol y también la noche del sábado a domingo en todos los mayos que solicitaron plantarse en la noche del sábado fueron 16 estuvieron allí los guardias de seguridad hasta la mañana siguiente, en que la gente ya se hicieron cargo de ello.

Creo que no es un coste elevado para el servicio que se ha realizado, de hecho esta empresa es la que más bajo presupuesto nos presentó y también es de Alhama y por lo tanto está justificado las horas y siempre nos debemos a las peticiones que nos hacen los vecinos y nosotros la idea de poner la seguridad fue de los participantes en la plantada de los mayos.

Informar a todos que estamos trabajando en la nueva página web y tenemos previsto subir el tema de los gastos de las fiestas, y vamos a subir ahora de inmediato el tema de los gastos y de las aportaciones que se hicieron para el tema de la matanza, así como las de los mayos que también la tenemos ya preparada. Es un compromiso de transparencia sobre todo de rendir cuentas creo que es lo que debe de hacerse. Decir que se han reducido los gastos en los conciertos que hemos tenido en cuenta un ahorro muy importante y por lo tanto creo que no está debidamente argumentado.

A continuación interviene el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Obras y Servicios, Medio Ambiente para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- Sobre la arqueta del Polígono Industrial, como bien ha dicho Diego en representación de la Entidad Urbanística por parte del Ayuntamiento estamos en contacto con ellos, estamos intentando darle solución a todos los problemas que nos encontramos dentro del Polígono.

- En cuanto a los ruegos y preguntas que han hecho los Concejales de IU-Verdes, indicaban que en el Parque de La Cubana se encontraban cañas de bambú que habían sido cortadas, indicarle que sí, que en las pasadas fiestas de los mayos hubo algún acto de vandalismo que cortaron algunas cañas y que dejaron rotas, y el jardinero que hay asignado al Parque lo corrigió inmediatamente.

- En cuanto a lo que me indicaban de la baja presión del abastecimiento de agua, indicarles que se le pidió a la empresa concesionaria, a SOCAMEX para que hiciera un informe detallado de esas actuaciones, ese informe está colgado en la página web del Ayuntamiento para que todos los vecinos lo puedan visitar. Decirles que las quejas que hubo los primeros días de esta actuación, intentamos darle solución, se aumentó las horas en las que había más presión, la presión se pone en las horas del día de las 6 de la mañana a 23 h. de la noche a 4/5 kilos y de las 23 h. a las 6 de la mañana a 2 kilos como marca el Reglamento de Aguas Municipales. Como hubo quejas de los vecinos el horario se modificó y se amplió de las 6 h. de la mañana a las 24 h. de la noche a 4/5 kilos que está regulado y de las 24 h. de la noche a las 6 h. de la mañana a esos 2 kilos.

Es posible que individualmente en alguna casa o algún edificio pueda tener algún problema de presión, pero que será debido a la instalación interna del edificio o a que esté obstruida la toma de agua, no por la bajada de presión. Si algún vecino tiene algún problema que se dirija a la Concejalía o a la empresa directamente e intentaremos darle solución a ese problema.

- En cuanto a lo que indicaba el Sr. Romero García de los depósitos del gas, indicarle que tiene razón que efectivamente se llegó a ese acuerdo, un acuerdo que se venía demandando por parte de este Ayuntamiento sobre la empresa del Gas, y que este equipo de gobierno llegó a un acuerdo con ellos para su desmontaje. Indicarles que a lo largo de este tiempo la empresa concesionaria de gas ha cambiado a nivel regional antes era Redexis y ahora es Gas Natural. Hemos mantenido varias reuniones con ellos, la empresa desde el primer día manifestó este compromiso de hacer real este desmontaje, ellos en su primera intención era inactivar estos depósitos, por parte de los técnicos municipales y de este equipo de gobierno le indicamos que creíamos que era lo oportuno y lo que había que hacer era el desmontaje total de estos depósitos y poner a disposición de los ciudadanos de Alhama de Murcia esos espacios verdes.

La empresa está en fase de elaborar este proyecto y para que lo presenten al Ayuntamiento y los técnicos den su visto bueno, la intención sería hacerlo en el mes

de agosto que es cuando menos perjuicios pueden tener los ciudadanos de Alhama de Murcia.

- En cuanto me indican sobre la custodia del Territorio de que está punto de vencer el convenio que tenemos concretamente con ACUDE, creo recordar que de momento ellos no lo han pedido, pero si así lo piden la intención de este Equipo de Gobierno será renovarlo, porque no podemos estar en contra de ningún convenio de Custodia del Territorio, pero si nos gustaría que dentro de este convenio que fueran avanzando un poco más los compromisos que vienen reflejados en este, pero si así lo piden la intención de este Equipo de Gobierno será renovarlo al igual que ya firmamos otro convenio de Custodia del Territorio con otra entidad en las Lagunas de los Saladares.

- En cuanto a lo que me decían los Concejales del Partido Popular, sobre la limpieza del Auditorio, no es que esté sucio, si no que el árbol que está allí, evidentemente cuando hace aire tira hojas y flores, lo barrerán y si hace aire las hojas y las flores dan una imagen de suciedad pero no es suciedad, de todas formas se le dará cuenta a la empresa para que lo limpien.

A continuación interviene la Sra. Guevara Cava Portavoz del Grupo Municipal Socialista decirle a Ana, que espero que se haya sentido acogida en esta Corporación y desearle lo mejor para su nuevo proyecto de vida y que ya sabe que aquí tiene una amiga como siempre.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

Tengo cuatro preguntas, dos del pasado y dos de presente futuro.

- Comienzo por las de pasado: Se ha preguntado desde IU-Verdes por un decreto de Alcaldía 1.679, efectivamente unas costas de casi 2.600'00 euros, esto viene del pasado es una pequeña herencia, es un procedimiento entre dos por una cuestión de procedimiento interno entre el departamento de personal en la anterior legislatura y un conflicto entre dos trabajadores y al final el que tiene que pagar las costas del procedimiento es el Ayuntamiento por no haber hecho las cosas como se debieran.

- El otro que no hay ningún decreto ni ningunas costas por el momento que es el proyecto Paramount. Al respecto indicar por la pregunta que me formula, no he tenido oportunidad de poder hablar con los Grupos de la Oposición al respecto, fue la semana pasada después de la comisión informativa. Indicar sobre este asunto he mantenido una reunión con el que era abogado de Jesús Samper y que lo sigue siendo en este caso del grupo y también con su hermano, nos trasladaron que ellos entre comillas se han sentido engañados por la Comunidad Autónoma y especialmente por el Sr. Valcárcel, eso es lo que me trasladaron, que en principio no tenían ningún

problema con el Ayuntamiento, le trasladamos que nosotros en su momento les concedimos el aplazamiento, que ahora mismo el procedimiento en su conjunto se encuentra suspenso después de la suspensión cautelar que otorgo el Juzgado a una reclamación que formulo Ecologistas en Acción y de la cual tenemos aquí un recuerdo profundo de la anterior legislatura, porque los mismos argumentos se esgrimieron en este salón de plenos haya por un 31 de mayo del 2013, y también se les advirtió ante una suposición como hizo en su momento el Sr. Samper de la posibilidad de a lo mejor modificar urbanísticamente lo que era el proyecto del Parque Temático Paramount para redirigirlo a lo que es vivienda residencial o apartamentos turísticos, se le comento en su momento que no y lo mismo se le ha indicado en este caso a su hermano, se le ha dicho o hay proyecto Paramount una vez que se levante la suspensión o habrá un banal para poner limoneros como había anteriormente.

- Y las de presente futuro: En este caso me reitero un poco en las palabras que ha comentado en este caso nuestra Portavoz, con respecto en este caso a Ana María, el trato ha sido exquisito en estos meses y esperamos que siga siendo así, y deseando las mejores suertes en ese proyecto laboral y familiar, también un recuerdo para la compañera del Grupo del Partido Popular que ha estado ausente hoy Maribel que no puede estar por un problema médico como tal de unos de sus hijos y esperamos y deseamos en este caso una pronta recuperación.

- Termino en este caso, con el ruego que nos hacía la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes, sobre las elecciones, en cualquier planteamiento que tengamos que hacer de cara a los días previos de la organización de las elecciones, que lo podamos hablar y comentar directamente con el grupo que tenemos para poder argumentar las cosas, y creo que así tiene que ser, son unas elecciones nacionales, habrá asuntos nacionales, el terrorismo ya no es una preocupación en nuestro país afortunadamente, gracias a esa unión de todos los demócratas y entendemos que lo mejor es buscar fórmulas para el futuro mejor de nuestro país y esas son las mejores propuestas que tendremos que lanzar por todos los partidos.

A continuación interviene el Sr. Julián Vargas, preguntando si ¿El escudo se va a cambiar o no?

Indicando la Sra. Martínez Martínez Concejala de Cultura y Patrimonio, leyendo un párrafo del informe que ha hecho el Técnico de Cultura, que dice: En cualquier caso la creación de un nuevo logotipo con un diseño más geométrico y moderno tal y como han hecho diferentes Ayuntamientos de la Región y del propio escudo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que guardan los elementos esenciales del escudo oficial de la Villa, no sustituye al escudo oficial de la Villa, espero haberte dado respuesta y en ningún caso sustituye al escudo, es una adaptación más moderna que hemos querido sacar.

PL.-31-05-16

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos de 2016, de lo que yo como Secretario doy fe.